

Expediente: 8322/24

Carátula: ANDRADA SORAYA CYNTHIA LORENA C/ ANDRADA MARIO DANIEL S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ANDRADA, MARIO DANIEL-DEMANDADO/A

27331391153 - DE LA SILVA CHAPARRO, LUCIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8322/24



H101011915034

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ANDRADA SORAYA CYNTHIA LORENA c/ ANDRADA MARIO DANIEL s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 8322/24

FECHA DE INICIO: 01/11/2024

San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **MARIO DANIEL ANDRADA (DNI: 26914960)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.